

[¿Olvidó su clave?](#)
[¿Olvidó su usuario?](#)

[Inicio](#) | [Directorio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)



← Ejemplar de hoy
Trámites
Servicios
Leyes y Reglamentos
Preguntas Frecuentes

DOF: 13/07/2020

AVISO General por el que se da a conocer el cambio de domicilio del Órgano Interno de Control en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- FUNCIÓN PÚBLICA.- Secretaría de la Función Pública.

IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS, Secretaria de la Función Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción I, 26, 37 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 fracción XIV, 4, 15 y 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3 fracción III y 4 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4, 6 fracción III, letra B, 8 fracción X y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, así como los artículos 6 fracción XIII y 30 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y

CONSIDERANDO

Que el Ejecutivo Federal, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene como política de Estado hacer cumplir los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y honradez en la administración de los recursos económicos de carácter público de que dispone la Nación, por lo que ha implementado la aplicación de diversas medidas de austeridad en la programación y ejecución del gasto gubernamental, en apego a lo dispuesto en los artículos 4, fracción I y 6 de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Que, derivado de lo anterior, el inmueble que ocupa el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sito en Avenida General Mariano Escobedo número 456, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, ya no será arrendando, por lo que se cambia de sede a inmuebles que forman parte del patrimonio propio de la Federación, con la finalidad de no generar mayores gastos al erario público, de lo que resulta necesario dar a conocer la reubicación y domicilio del Órgano Interno de Control en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO GENERAL POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

PRIMERO. Se comunica a las autoridades de cualquier ámbito y materia, servidores públicos y público en general, para todos los efectos legales y administrativos conducentes, que a partir de que surta efectos la publicación del presente Aviso, el Órgano Interno de Control en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en conjunto con sus Áreas de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Quejas, Denuncias e Investigaciones y Responsabilidades, tendrá como nuevo domicilio oficial, el ubicado en Belén de las Flores No. 138, Colonia Ex Hacienda Belén de las Flores, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01110, en la Ciudad de México.

SEGUNDO. Todas las notificaciones, acuerdos, citatorios, correspondencia, trámites, requerimientos, servicios, procedimientos administrativos y cualquier otra diligencia relacionados con los asuntos de la competencia del Órgano Interno de Control en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y que se lleven a cabo por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos de las entidades federativas, municipales y órganos político administrativos de la Ciudad de México, órganos de impartición y procuración de justicia federales y locales, órganos autónomos, demás autoridades y público en general, deberán realizarse en el domicilio señalado a partir de la fecha en que surta efectos la publicación del presente Aviso.

TERCERO. Por lo que se refiere a los procedimientos que se tramitan actualmente, en los que esté corriendo algún plazo legal y, que en la notificación correspondiente se hubiere señalado el domicilio ubicado en Avenida General Mariano Escobedo número 456, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, los interesados deberán presentar las promociones y documentos respectivos en el nuevo domicilio oficial señalado en el presente Aviso.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Aviso surtirá efectos el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 6 de julio de 2020.- La Secretaria de la Función Pública, **Irma Eréndira Sandoval Ballesteros**.- Rúbrica.

En el documento que usted está visualizando puede haber texto, caracteres u objetos que no se muestren debido a la conversión a formato HTML, por lo que le recomendamos tomar siempre como referencia la imagen digitalizada del DOF o el archivo PDF de la edición.

IMPRIMIR

CONSULTA POR FECHA

Jul ▼ 2020 ▼

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

- [Crear Usuario](#)
- [Búsqueda Avanzada](#)
- [Novedades](#)
- [Top Notas](#)
- [Quejas y Sugerencias](#)
- [Obtener Copia del DOF](#)
- [Verificar Copia del DOF](#)
- [Enlaces Relevantes](#)
- [Contáctenos](#)
- [Filtros RSS](#)
- [Historia del Diario Oficial](#)
- [Estadísticas](#)
- [Vacantes en Gobierno](#)
- [Ex-trabajadores Migratorios](#)

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 14/07/2020

DOLAR	UDIS
22.4633	6.465441
TIE 28 DIAS	TIE 91 DIAS
5.2372%	5.2058%
TIE DE FONDEO	
4.98%	

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

No Sí





Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México
Tel. (55) 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios
Dirección electrónica: www.dof.gob.mx

